BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **21 de abril de 2021** | **Núm. 53-3** | **Pág. 1**

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000050 Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de abril de 2021, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 110, de 19 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-14-C-53-3

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es